

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el 13 de octubre de 2021 a las 10:22 a.m., se recibió el oficio No. 8887 del 16 de septiembre de 2021, mediante el cual la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín informa sobre los títulos que se encuentran a disposición de este Despacho, para ser entregados por valor de \$4.685.624. En la misma fecha a las 10:36 a.m., la demandante solicita procedan con la entrega de dichos dineros. Se cargó en el expediente el reporte expedido por el Banco Agrario de Colombia donde se ven reflejados los títulos judiciales (Consecutivos 17 y 18 cuaderno principal, y consecutivo 32 en cuaderno medidas cautelares expediente digital). A Despacho.

Andes, 28 de octubre de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2021 00001 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	LYDIA MARÍA SERNA QUINTERO
Demandados	MIRIAM ASTRID GRANADOS RESTREPO
Asunto	INCORPORA CERTIFICACIONES DEL BANCO AGRARIO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS DE LA DEMANDANTE - ORDENA ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE DEMANDANTE

Vista la constancia secretarial, se incorpora el resultado de consulta en el portal del Banco Agrario de Colombia, respecto a los dineros que ordenó convertir la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para el presente proceso según lo informado mediante el oficio No. 8887 del 16 de septiembre de 2021 por valor de \$4.685.624 (consecutivos 17 y 18 cuaderno principal y consecutivo 32 cuaderno medidas cautelares en expediente digital).

En total son 12 títulos, cuyos valores se encuentran reflejados en el formato de la consulta del portal del Banco Agrario de Colombia y, que corresponden a los títulos número:

413010000022723, 413010000022724, 413010000022725,
413010000022726, 413010000022727, 413010000022728,

413010000022729, 413010000022730, 413010000022731,
413010000022732, 413010000022733 y 413010000022734.

Así las cosas, por cuanto se encuentra en firme la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los citados títulos que suman el valor total de \$4.685.624 a favor de la demandante LYDIA MARÍA SERNA QUINTERO.

Por Secretaría, realícense las gestiones respectivas para la entrega de los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 170 En el micrositio de la Rama Judicial
Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cafdffffeb1fa2055e7b387cefffb9afa59dc6bf2190623d13854118e5331127

Documento generado en 28/10/2021 08:49:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>